

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 11** *ORDEN 385/2026, de 17 de marzo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se declaran Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Sitio Industrial, los elementos conservados de las fábricas Falcó y Giralt Laporta en Valdemorillo (Madrid).*

Vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid; visto que los restos conservados de las “Fábricas Falcó y Giralt Laporta” situados en el término municipal de Valdemorillo suponen un ejemplo de especial significación del patrimonio industrial en la Comunidad de Madrid, destacando por el interés de los restos conservados que lo componen y como ejemplo único de la producción cerámica en la región; en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023), la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, mediante Resolución de 31 de marzo de 2025, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Valdemorillo, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, se solicita informe a la Real Academia de la Historia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, y se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (23 de abril de 2025), a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Ministerio de Cultura y se inscribe en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente con el código RBIP-2025-000002, y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 20 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 30 de abril de 2025, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de 31 de marzo de 2025 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Sitio Industrial, de los elementos conservados de las fábricas Falcó y Giralt Laporta en Valdemorillo (Madrid).

La Real Academia de la Historia aprueba informe, con fecha 6 de junio de 2025, en el que concluye que “los elementos conservados de las fábricas Falcó y Giralt Laporta de Valdemorillo merecen su declaración como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Sitio Industrial”.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando remite, con fecha 16 de junio de 2025, informe de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de dicha academia, ratificado en sesión plenaria celebrada el 12 de mayo de 2025, en el que “se manifiesta de acuerdo con la declaración de Bien de Interés Patrimonial, en la categoría de Sitio Industrial, de los elementos de referencia y con el entorno de protección propuesto”.

No figura que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid haya emitido informe, por lo que, de conformidad con el artículo 20.3 de la

Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Patrimonial.

Se reciben alegaciones que son estudiadas, informadas, incorporadas al expediente y desestimadas.

Por todo ello, se reitera la propuesta técnica inicial.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y conforme a la Disposición Transitoria Primera y los artículos 23 y 24 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar como Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Sitio Industrial, los elementos conservados de las fábricas Falcó y Giralt Laporta en Valdemorillo (Madrid), de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo de la presente orden.

Segundo

Ordenar la publicación de esta declaración en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia, y proceder a su notificación a los interesados en los términos establecidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Tercero

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, así como en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, comunicándose al Ministerio de Cultura.

Cuarto

La presente orden producirá efectos el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid a 17 de marzo de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

ANEXO**A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN****1. Identificación y localización del objeto de la declaración**

Los bienes objeto de declaración son los hornos Vulcano, Moisés y Progreso y el pudridero de caolín que formaban parte de la antigua Fábrica de cerámica de Juan Falcó o Sociedad del Aulencia (1845-1914) y Juan Giralt Laporta (1915-1937), que se encuentran situados en el interior de la actual Casa de la Cultura Giralt Laporta en el casco histórico de Valdemorillo, en el número 53-G de la calle de La Paz, por la que se accede al inmueble, a través de una rampa y escaleras.

Asimismo, el depósito del agua que se encuentra en la calle Murillo y el muro que delimitaba el perímetro de la parcela de la fábrica, en la actualidad, muro de cerramiento de parcelas de viviendas unifamiliares, que continúa a ambos lados del depósito, así como en un tramo de las calles Goya y Greco.

Los hornos y el antiguo pudridero de caolín se ubican en la parcela 02 de la manzana catastral 98419, con referencia catastral 9841902VK0894S0001MU, con una superficie de parcela de 7531 m² y una superficie construida computable de 138 m². La parcela se ubica sobre suelo urbano de uso cultural, propiedad al 100% del Ayuntamiento de Valdemorillo.

2. Contexto histórico

Desde el Catastro del Marqués de la Ensenada (1752-1753) hay datos sobre la existencia en el suroeste de Madrid de tejares y alfares impulsados por un importante afloramiento de arcillas ricas en caolín de gran calidad, muy relacionado con el río Aulencia. Se tiene constancia de que, en 1818, próximo a Valdemorillo, se explotaba la "mina del Pantano", y a mediados del siglo XVIII, en las Descripciones del Cardenal Lorenzana se recoge que en esta zona "se dan buenos hornos para cocer la cal y abastecer a los Reales Sitios y buena piedra de granito de la que se han hecho la fuente del pueblo y ha servido para construir San Francisco el Grande y el Palacio de Bobadilla". En la primera mitad del siglo XIX existieron algunos ensayos con los minerales de las inmediaciones de Valdemorillo, como la "Locería Hurtado", pero será con la llegada de Juan Falcó, cuando la fabricación de cerámica y loza alcance su punto más álgido.

A finales del siglo XVIII y en el siglo XIX la demanda de loza fina se intensifica, inicialmente loza importada desde Bruselas, Amberes e Italia. En un intento de abastecer el mercado nacional, en 1808 se funda la primera fábrica de loza fina en España, Sargadelos, en Galicia. A ésta le sucedería toda una primera oleada de fábricas que se repartieron por el país: Pickman (Sevilla), La Amistad (Cartagena), San Mamés de Busturia (Vizcaya), San Juan de Aznalfarache (Sevilla) y Falcó y Callejo (Valdemorillo), incentivadas, en parte, por la imposición de fuertes aranceles a las importaciones.

Juan Falcó trabajaba en la Real Fábrica de Porcelana y Loza Fina de Alcora, que había sido fundada en 1727 por el Conde de Aranda, pero abandona ésta cuando pasa de fabricar piezas de alta calidad, como porcelana y loza fina, a loza corriente. En un primer momento se traslada con su familia a la Real Fábrica de La Moncloa (Madrid), donde trabaja como aprendiz y donde, seguramente, conoció a su futuro socio Felipe del Callejo. Hacia 1841 se traslada a Sevilla para trabajar en la fábrica La Cartuja de Sevilla-Pickman, donde aprende nuevos procedimientos de fabricación mecánica de la loza fina a "la inglesa". Tras este último viaje decide trasladarse a Madrid para crear una nueva fábrica en la localidad de Valdemorillo.

Cuando Juan Falcó llega a Valdemorillo y decide, junto a su socio Felipe del Callejo, fundar la "Sociedad de Aulencia" con un capital de 35.000 reales. A esta sociedad se incorporaron un nutrido grupo de notables y hacendados locales: Martín Santos, Vicente González y Pedro María Rubio, este último médico de la regente María Cristina de Borbón. Todos ellos formarían la "Sociedad Falcó, Calleja y Compañía" en 1845, quedando Falcó como director. Estos serán los tres socios fundadores que se mantendrán hasta que, en 1860, con el fallecimiento de Vicente González, la Sociedad se reconstituya con el mismo nombre y Manuela Corral como nueva socia capitalista.

Para la obtención de materia prima, dificultada por el aislamiento geográfico en el que se encontraba Valdemorillo, compraron una primera explotación, "La Agujera", caracterizada por una profundidad de 180 metros con galerías bajo el río Aulencia, a la que siguieron otras minas en las inmediaciones del municipio como La Cañada, El Vétago o El Canchar, entre otras.

En una población de unos 1700 habitantes, la fábrica empleó directamente a unas 200 personas, más todo un círculo de actividades económicas derivadas de ésta, suponiendo un revulsivo para la localidad. Prueba de ello está en el traslado de artistas de fábricas rivales como el pintor Mateo Fernández Martínez o el escultor Justo Montesinos Capa. Se produjeron vajillas, servicios de café, jarrones y platos de adorno y pared, además de objetos de loza gruesa destinados a usos sanitarios como lavabos, aguamaniles, urinarios o vasos de inodoros.

En 1868 fallece Pedro María Rubio sustituyéndole su hermano Antonio, y en 1879, fallece Manuela Corral heredando sus hijos González-Corral. El cambio importante se produce en 1883 con la muerte de Juan Falcó. Hereda la dirección su hijo Juan Falcó Sancho, ingeniero de minas de profesión que promovió una nueva orientación en la producción y estrategias empresariales, que, sumado a la evolución de los entornos comerciales, definirán el nuevo contexto de la fábrica.

Entre las estrategias llevadas a cabo destaca la reducción de costes de fabricación para compensar el incremento del precio de las materias primas y energéticas, la diversificación de producciones para cubrir nuevas demandas, aunque sin dejar de realizar loza fina, cambios que desembocaron en el aumento de la producción pasando unas 900 piezas anuales a casi 1.115.000.

Hacia 1893 habrá una tendencia a sustituir la fabricación de vajilla por la de distintas especialidades: artículos de farmacia, tiradores para puertas, morteros de pasta de porcelana, féretros para niños y material para instalaciones eléctricas, inicio de una estrategia que sentará las bases para la siguiente etapa. Se lleva a cabo también una profunda reforma de los sistemas decorativos y, a partir de 1900, de formas y ornamentos. Todo ello para llegar a la fabricación de elementos eléctricos para las empresas "Compañía Madrileña de Electricidad" y la fábrica de acumuladores "Tudor". En 1907 recibirán el Premio de Mérito de la Exposición Industrias Madrileñas.

A pesar de todo, la empresa empezó a sufrir dificultades, principalmente por la importación de loza extranjera impulsada por la llegada en ferrocarril, a lo que se le unió un gran incendio sucedido en 1902. Todas estas vicisitudes llevaron a su colapso y cierre en 1914.

La segunda fase de la fábrica se iniciaría en 1915 con su compra por parte de Juan Giralt Laporta, abriendo con el nombre "Fábricas reunidas para envases y aparatos de laboratorios químicos industriales Juan Giralt Laporta". A partir de este momento la producción se caracterizará por la fabricación de loza dura para laboratorio y aisladores térmicos, para lo que se construyeron dos hornos idénticos al anterior. Una gran novedad fue la fabricación de vidrio, para lo que se hizo necesario la incorporación de obreros catalanes procedentes de la fábrica que Giralt Laporta tenía en Barcelona, para que prepararan al personal de Valdemorillo.

Fue muy importante para la fábrica la llegada de la electricidad al municipio en 1903. Se modernizó la antigua caldera de vapor para mover los bombos y facilitar la preparación de la masa para la porcelana, agilizando la producción y reduciendo el tiempo; permitió probar la calidad de los aisladores eléctricos; y, lo más importante, se crearon hornos de tanque para la producción semiautomática de vidrio resistente al fuego, permitiendo ser la primera productora de este tipo de piezas en España, comercializándose con la marca VALMA. Se realizaron botes para laboratorio, botellas de refrescos, de licor Anís del Mono, de cerveza Mahou o botes para perfume.

En el transcurso de la Guerra Civil la fábrica es destruida, salvo los tres hornos principales de producción cerámica, el pudridero de caolín y el torreón utilizado como bomba de agua de posible cimentación medieval, conservándose todos a día de hoy. El resto de materiales que permanecieron intactos fueron trasladados en 1938 en un camión de la Subsecretaría de Armamento hacia Madrid para la instalación a una nueva fábrica en Villaverde. Con el final de la contienda la fábrica no volvería a Valdemorillo ya que el transporte de materia prima y de productos finalizados se hacía muy complicado.

Paralelamente, tras el cierre de la fábrica en 1914, surgen los conocidos como "Fabriquines". Se trata de pequeñas industrias relacionadas con la tradición alfarera del municipio, algunas de las cuales se han mantenido hasta hace pocos años. Las más importantes serían las de Ángel González, descendiente de Vicente González, que establece una explotación de tierras refractarias con ladrillos, piezas para industria, muflas y hornos, estando en funcionamiento

hasta 1936; la de Otto Funcke, que creó un pequeño taller de porcelana que hacía piezas para los aparatos ortopédicos que realizaba su suegro ortopeda; y la de José Orodea que funda ASO, un pequeño taller de cerámica de objetos decorativos, figuras y jarrones heredero de la tradición de Juan Falcó, industria que continuará en activo hasta el año 2003, siendo algunas de sus obras premiadas por su diseño en ferias internacionales.

A finales del siglo XX, los restos que se conservan quedaban abandonados, siendo testigos del crecimiento del municipio. Será en los años 90 cuando la familia Giralt Laporta ceda por permuta el terreno donde se encontraba la antigua fábrica, lugar elegido por el Ayuntamiento para la construcción de su nuevo centro de cultura y museo.

3. Descripción del bien inmueble

3.1. Hornos Vulcano, Moisés y Progreso

La fábrica original de Juan Falcó a la que inicialmente sólo pertenecía el horno Vulcano, se componía de varias naves rectangulares, resueltas con estructura metálica, cubierta ligera a dos aguas sobre cerchas metálicas y cerramientos en fachadas con fábrica de ladrillo visto. La nave que alojaba dependencias administrativas, situada en la esquina de la parcela en la confluencia entre la calle de la Paz y la avenida Segovia, sobre el pudridero de caolín, tenía un carácter más urbano, con fachadas revestidas acabadas en color blanco, balcones y cubierta inclinada a dos aguas acabada con teja cerámica curva, según las fotos históricas del archivo de la familia Giralt Laporta. Como ya se ha indicado, todo el conjunto de la fábrica fue destruido en la Guerra Civil, salvo los tres hornos, estando hoy separados de la torre de la bomba de agua, al haberse edificado en buena parte de la parcela de la antigua fábrica viviendas unifamiliares adosadas.

Son tres hornos de botella, construcciones sencillas de planta circular, resueltos con fábrica de ladrillo con aparejo inglés, alternando hileras a soga y a tizón en su cara exterior y rematados por una bóveda al interior y chimenea del mismo material, con un vano central que permitía la salida de gases de combustión. El interior aparece revestido con ladrillo refractario y huecos en arco resueltos también con ladrillo a sardinel, para acceso y ventilación, algunos de los cuales están cegados con fábrica de esquistos y granito.

El denominado como Vulcano, de mayor diámetro, 6,90 metros en su base y unos 18 metros de altura, según planos del proyecto de la Casa de la Cultura, es el que se sitúa más cercano al borde norte. Es el más antiguo, construido en 1844-45, mientras que los otros dos, denominados Moisés y Progreso, de menor tamaño, fueron edificados en los años veinte del siglo XX, por la sociedad Giralt Laporta, motivo por el cual no aparecen en el plano histórico del proyecto, datado en 1870.

El horno Vulcano aparece rodeado en todo el perímetro exterior de su base de un zócalo de ladrillo que actúa como refuerzo de la cimentación y se usa como soporte de elementos expositivos. Se adosa directamente al ladrillo original, pero se diferencia de éste por la tonalidad del ladrillo añadido, acabado en dos tonos, como en el resto de tabiques y muros de ladrillo

usados en la Casa de la Cultura. El solado que aparece es de gres, como todo el usado en la Casa de la Cultura, no conservándose el solado original en este horno.

El horno denominado como Moisés, tiene un diámetro exterior de 5,70 metros en su base y unos 18 metros de altura. Junto con el horno llamado Progreso, sirven de límite entre el salón de actos y un espacio dedicado a exposiciones temporales, sobresaliendo sus chimeneas por encima de la cubierta. Su encuentro con la cubierta del salón de actos, resuelta con estructura metálica a dos aguas y revestimiento cerámico al interior, se ha realizado con una subestructura metálica perimetral y un cerramiento de policarbonato para facilitar la entrada de luz natural, buscando el efecto de que la cubierta ciega no toque las chimeneas. Entre los dos hornos aparece una pasarela de mantenimiento, resuelta con estructura metálica, de la que cuelgan conductos de climatización. Entre las chimeneas, como cierre visual del salón de actos, se han levantado unos tabiques de ladrillo visto que acometen directamente sobre la fábrica de ladrillo de los hornos. Así mismo, en los huecos abiertos de los hornos hacia el salón de actos, se ha colocado un cierre ciego de ladrillo y, en los huecos que se mantienen abiertos, una malla metálica electrosoldada pintada en el mismo color que las pletinas metálicas que abrazan las chimeneas perimetralmente a modo de refuerzo. En ambos hornos, se han colocado cantos rodados en todo el solado del perímetro exterior, manteniendo el suelo de ladrillo original en el interior. El horno situado más al sur, denominado como Progreso, tiene un diámetro exterior de 4,80 metros en su base y unos 18 metros de altura. Presenta una pletina añadida en el arranque del tronco de la chimenea en todo su perímetro, con un refuerzo interior, resuelto con ménsulas a base de perfiles metálicos HEB soldados a placas metálicas que van atornilladas a la fábrica de ladrillo en la cara interior del horno. Pese a ello, en los dos hornos aparecen fisuras y piezas de la fábrica de ladrillo agrietadas.

En el interior de la Casa de la Cultura Giralt Laporta, en el horno Vulcano y en estancia anexa, se muestran algunas piezas producidas por las fábricas.

3.2. Pudridero de caolín

Se trata de una antigua nevera del siglo XVII, que, en los siglos XIX y XX, fue reutilizada como pudridero de caolín, paso necesario para la preparación de la pasta cerámica destinada a la producción de loza fina y la porcelana. Hoy es sede del espacio "Cueva Museo de Cerámica y Vidrio de Valdemorillo, CUMVAL".

Este espacio edificado en el siglo XIX por la Sociedad del Aulencia fundada por Juan Falcó, en el momento de funcionamiento de la fábrica sirvió de almacén para conservar el caolín y los barnices en buen estado de humedad. La cueva se conforma como el sótano de una edificación desaparecida, adosada a un lateral del centro cultural, fuera de su propio recinto, con accesos independientes, contruidos para la adecuación del lugar como espacio expositivo.

Está constituida por una bóveda de medio cañón realizada en fábrica de sillería de granito con un acabado regular y uniforme. Aprovechando el desnivel del terreno se ha abierto un acceso, a

nivel de la calle la Paz, en el extremo oeste de la parcela. Para la colocación del cerramiento y acceso, resuelto con carpintería metálica y vidrio en paños fijos y practicables, se ha realizado una extensión de la bóveda, revestida con fábrica de ladrillo, diferenciándose así del resto. El otro acceso se realiza descendiendo desde el nivel de acceso a la Casa de la Cultura, mediante una nueva escalera, revestida con gres. La caja de escalera se cierra con un elemento curvo revestido de cantos rodados al exterior, madera al interior y huecos cerrados con pavés. Todo el espacio de la bóveda de cañón se ha cubierto con un forjado, solado al exterior con piezas cerámicas y piedra, generando una terraza practicable.

En el lateral exterior en la Avenida Segovia el conjunto se cierra con muro de sillarejo, dotado de pequeños huecos cerrados con chapa perforada que permiten la ventilación natural de la sala. Este muro que pertenecía a la fábrica, cuenta con un zócalo que se ha revestido recientemente con un chapado de piedra. El citado muro continúa en la planta sótano de la Casa de la Cultura, en salas que se usan como almacenes y cuartos de instalaciones.

El antiguo pudridero en la actualidad alberga un espacio expositivo donde se muestran diversas piezas de loza fina y loza gruesa con las que se elaboraron aislantes térmicos y utensilios de laboratorios que se han producido en diferentes fases de las fábricas, donaciones de la familia Giralt y diversas cesiones temporales, al objeto de difundir y poner en valor la producción cerámica en estas fábricas de Valdemorillo.

3.3. Torre de la bomba de agua

La torre formaba parte de las instalaciones de la Fábrica Falcó, posiblemente como depósito para la bomba del agua desde donde se transportaba la necesaria para la producción cerámica, sirviéndose de su posición elevada respecto al conjunto de la fábrica. Hoy se encuentra desagregada del resto de elementos de la fábrica que se conservan, constreñida entre la edificación de viviendas unifamiliares adosadas y encerrada en una diminuta parcela cerrada con una valla metálica.

Se trata de una torre de planta circular, de unos 12 metros de altura, resuelta con muro en fábrica de sillarejo granítico visto y algo de mampuesto de granito, retacado con ripios del mismo material, que ha dejado las señales de los andamiajes, en forma de pequeños agujeros, regularmente situados en toda su fábrica, así como un arco y embocadura de hueco en ladrillo visto de tejar. En su parte superior se observan dos huecos menores adintelados, tapiados con fábrica de ladrillo, así como un vano de tamaño superior en forma de arco, realizado este último en fábrica de ladrillo colocado a sardinel, que sirve como acceso superior a través de una escalera metálica de pates. Otros dos huecos menores aparecen a media altura, también tapiados. En su parte baja aparece un acceso adintelado de reciente factura. En su interior se ha dispuesto un forjado de viguetas metálicas, colocado a la altura del hueco superior de acceso que sirve de apoyo a la antena de telefonía móvil, colocada en el año 1997 por Retevisión.

3.4. Muro de cerramiento de la parcela de la fábrica

El tramo que se conserva del muro de cerramiento de la que fuese parcela de la fábrica que discurre contiguo a la torre, continuándose visible por la calle Goya y la calle Greco, aparece troceado por la apertura de la calle Murillo. El muro se resuelve en sillarejo y mampuesto de granito. Los cierres de parcela de las viviendas que rodean la torre acometen directamente sobre el muro con acabados enfoscados, pintados y chapados de piedra.

4. Enumeración de partes integrantes y pertenencias

-Tres hornos y chimeneas de planta circular. El horno Vulcano y su torre, de planta circular, resuelta con fábrica de ladrillo, tanto al exterior como al interior, refuerzo con cinchos metálicos pintados en rojo y la bóveda interior de ladrillo refractario. El solado de gres, así como el zócalo perimetral de ladrillo, añadido durante la construcción de la Casa de la Cultura, no se incluyen. Los hornos Moisés y Progreso, también resueltos con fábrica de ladrillo, tanto al exterior como al interior, sus refuerzos mediante pletinas metálicas pintadas en rojo en todo su perímetro, la bóveda interior de ladrillo, así como los solados originales, también resueltos con ladrillo. No se incluyen los cerramientos añadidos en los huecos, resueltos mediante malla electrosoldada y fábrica de ladrillo, así como las tabiquerías de ladrillo que acometen a ambos hornos para separar el salón de actos de la zona de exposiciones. Quedan también excluidos los elementos de cubierta que rodean perimetralmente ambos hornos, resueltos con paneles de policarbonato y subestructura metálica.

El edificio de la Casa de la Cultura Giralt Laporta en el que quedan insertos los hornos no se incluye ya que no formaba parte del edificio industrial, si bien queda incluido dentro del entorno de protección.

-El antiguo pudridero de caolín, compuesto por el espacio delimitado por la bóveda de cañón, suelos y muro exterior con sus huecos, todos de piedra berroqueña. Quedan excluidos el suelo elevado añadido, el recrecido de la bóveda, añadido para la colocación de un cerramiento mediante carpintería metálica y vidrio, la escalera de acceso al espacio expositivo, el zócalo del muro exterior, chapado en piedra, por ser un añadido, y las mamparas que acometen sobre el muro en el interior de la planta sótano de la Casa de la Cultura.

-La torre del agua, de planta circular, resuelta con muro de sillería de piedra granítica. Queda excluido el forjado añadido para la colocación la antena de telefonía, así como la misma y los elementos auxiliares para su acceso y mantenimiento.

-El tramo del muro de cerramiento de la que fuese parcela de la fábrica que discurre contiguo a la torre y que aparece troceado por la apertura de la calle Murillo. Se excluyen todos los cerramientos de las parcelas de las viviendas adosadas que acometen directamente.

5. Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia

La Casa de la Cultura Giralt Laporta y el espacio expositivo CUMVAL conservan una relación de bienes muebles fruto de la producción de loza fina y loza gruesa de las fábricas Falcó y Giralt Laporta. Como bienes muebles integrantes del bien a declarar se detallan los más significativos por su factura y significancia:

1. Plato hondo de loza fina, fondo blanco, ala gallonada y decoración floral policromática dispuesta de forma aleatoria. Serie floral. Fábrica Falcó, 1845-1915.
2. Plato de loza fina, fondo blanco y estampación en negro, motivo central de arriero con mulas descansando a la entrada de una población. El ala decorada con retícula, enmarcando otras escenas y centros frutales. Serie escena exótica y pintoresca. Fábrica Falcó, 1883-1913.
3. Plato de loza fina, fondo blanco y estampación en negro con escena central de camello en el abrevadero y construcción de tipo oriental en un segundo plano. Escena enmarcada por dos círculos concéntricos que enmarcan el ala. Serie exótica y pintoresca. Fábrica Falcó, 1883-1913.
4. Jarro de loza fina, de fondo blanco, decorada con motivo central de rosetón e iniciales, orla en el pico, y base de motivos geométricos y vegetales. Serie decorativo-geométrico. Fábrica Falcó, 1883-1913.
5. Frutero de loza fina, de pie alto y base circular, fondo blanco decorado con cenefa de motivos geométricos, cuerpo semiesférico y boca circular decorado también con los elementos geométricos en el centro y borde. Serie mosaico. Fábrica Falcó, 1883-1913.
6. Fuente de loza fina, de forma ovalada y fondo blanco con decoración en el centro y cenefa con motivos geométricos. Serie mosaico. Fábrica Falcó, 1883-1913.
7. Bandeja tipo rabanera de loza fina, de forma ovalada, fondo blanco con decoración en el centro y cenefa con motivos geométricos. Serie mosaico. Fábrica Falcó, 1883-1913.
8. Pareja de interruptores de luz de loza gruesa y metal, de forma circular y cuerpo globular. Ambos conservan en la parte superior los mecanismos de encendido y apagado. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
9. Útiles para laboratorio de loza gruesa, blancos y lisos: tres embudos colador con asa lateral, un crisol y tres recipientes cilíndricos, todos ellos con la marca de la fábrica en forma de trébol azul. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
10. Mortero de mármol de uso para laboratorio. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.

11. Útiles para laboratorio de loza gruesa, blancos y lisos: cuatro cucharas, una espátula, tres cajas para pomada y un tintero, todos ellos con la marca de la fábrica en forma de trébol azul. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
12. Útiles vidrio para laboratorio: frasco Wolf, embudo, matraz y probeta graduada, marca VALMA. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
13. Frutero de vidrio azul de uso doméstico con pie alto y base circular, cuerpo semiesférico con forma gallonada. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
14. Cuenco de vidrio azul para uso doméstico con decoración en forma de greca. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
15. Aislador eléctrico de dos piezas elaborado en loza gruesa en color marrón. Fábrica Giralt Laporta, 1915-1937.
16. Mecanismo de reloj de la Fábrica Giralt Laporta. Manufacturas Blasco, Roquetas, Tarragona, 1921-1937.

6. Régimen urbanístico de protección

Tanto las chimeneas como el depósito del agua aparecen en el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico aprobado junto a las Normas Urbanísticas en 1987. El depósito de agua aparece denominado como "Torreón", con número 3 en el plano de dichas normas y los hornos aparecen como "chimeneas de la antigua fábrica de porcelana y vidrio", con número 6, y en ambos casos, gozan de protección Estructural.

B) VALORES QUE JUSTIFICAN LA DECLARACIÓN DEL BIEN

Los elementos conservados de las fábricas Falcó y Giralt Laporta constituyen elementos de especial significación, representativos del patrimonio industrial de la Comunidad de Madrid, ejemplo único de la industria cerámica de la región.

Aunque, a causa de los bombardeos sufridos durante la Guerra Civil, actualmente sólo se conservan como testigos de los procesos industriales, los hornos y sus torres, el pudridero de caolín y el depósito de la bomba de agua, las fabricas Falcó y Giralt Laporta destacaron por su contribución a la industria cerámica y por su impacto en la región, dando trabajo a una cantidad numerosa de vecinos, lo que supuso un gran revulsivo para la localidad y su desarrollo.

De todas las estructuras conservadas, destacan las chimeneas, los elementos más reconocidos y representativos de las desaparecidas fábricas. Elementos que son hoy en día, además, testimonio y recuerdo de la actividad cerámica de Valdemorillo.

Como ejemplo significativo de producción cerámica, las fábricas destacaron por su manufactura innovadora y de gran calidad. Son notables las muestras de los productos de loza fina que han llegado hasta la actualidad, destacando las conservadas en diferentes instituciones museísticas de carácter nacional tales como Patrimonio Nacional o el Museo Nacional de Artes Decorativas,

así como en el propio municipio de Valdemorillo, en la Cueva Museo de Cerámica y Vidrio, CUMVAL y ejemplos en propiedad privada. Hay que destacar también la producción que, adaptándose a los nuevos tiempos, se llevó a cabo de piezas de loza dura para usos tan dispares como mecanismos eléctricos, tiradores para puertas o utensilios y material para laboratorios, y que marcaron una etapa esencial de la producción de la empresa. Por último, se debe resaltar la producción de materiales revolucionarios como el primer vidrio resistente al fuego fabricado en España, que supuso entrar en un mercado hasta el momento reservado a las importaciones.

C) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

1. Justificación del entorno de protección

La declaración del entorno de protección del bien se fundamenta en la protección de los elementos conservados como sitio industrial en su consideración de hito cultural e histórico para su puesta en valor, para velar por la adecuación de las futuras intervenciones urbanísticas y arquitectónicas, y evitar así la alteración de los valores ambientales asociados a la percepción del monumento, así como las posibles perturbaciones de su correcta visualización.

Para la delimitación del entorno se han tenido en cuenta los viales, las construcciones y espacios públicos inmediatamente adyacentes al conjunto, así como las construcciones adyacentes hasta las que se proyectan las visuales de los bienes, cuya alteración pudiera afectar a los valores del bien y a su contemplación, integridad, percepción y comprensión de los valores culturales del bien en su contexto, atendiendo a los artículos 13 y 42.1 y 2 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

La inclusión de estas parcelas, que afectan directamente a la percepción de los elementos conservados de las Fábricas Falcó y Giralte Laporta, tiene como objetivo que futuras actuaciones que puedan llevarse a cabo en fachadas y volúmenes de los inmuebles (envolvente exterior), se realicen de acuerdo con los valores del bien, sin que se produzca un impacto visual negativo en la percepción y comprensión del mismo. Será objeto de especial atención cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que forman parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de mobiliario urbano, señalética y de elementos publicitarios.

2. Delimitación del entorno afectado

El entorno afectado queda delimitado por la línea poligonal continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

2.1 Parcelas de manzanas catastrales:

- Manzana 98419, parcelas nº 01 y 02
- Manzana 99401, parcela nº 01
- Manzana 99402, parcelas nº 01 y 22
- Manzana 99403, parcela nº 01

2.2 Espacios públicos incluidos en el entorno de protección:

Quedan incluidos en el entorno de protección delimitado por la línea poligonal continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende los siguientes viales: avenida Segovia, calle la Paz, calle Ramón Gamonal, calle Goya, calle Murillo y calle Greco, todas parcialmente.

2.3 Plano de delimitación del entorno

Se adjunta plano de delimitación del bien y su entorno de protección en F)

D) COMPATIBILIDAD DEL USO CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

Las chimeneas de los hornos Vulcano, Moisés y Progreso, dentro de la Casa de la Cultura Giralt Laporta, y el pudridero de caolín, que alberga el espacio expositivo CUMVAL, han perdido su uso original industrial. Su uso actual, como espacio cultural, es compatible con su correcta conservación y permite su mantenimiento en correcto estado. La Torre de la bomba de agua ha perdido su uso y en la actualidad sirve de base para una antena de telefonía. Este uso se considera un impacto negativo sobre el bien, por lo que se considera recomendable proceder a la retirada de la antena de telefonía para su puesta en valor, acorde a los valores que promueven su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

E) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Las chimeneas de los hornos Vulcano, Moisés y Progreso presentan en la actualidad un correcto estado de conservación. No obstante, cabe destacar las grietas que aparecen en la fábrica de ladrillo que producen desprendimientos de piezas cerámicas y de la argamasa. No se aprecian testigos que estudien la evolución de estas grietas y su tratamiento para consolidar la estructura de las chimeneas y su puesta en valor. Para la separación del espacio expositivo del salón de actos, se han levantado tabiques de fábrica de ladrillo que acometen directamente a las chimeneas. Se recomienda en futuras actuaciones su retirada a fin de su correcta puesta en valor, permitiendo que los elementos protegidos puedan apreciarse íntegramente, sin elementos que distorsionen su percepción. El encuentro de los hornos Moisés y Progreso con la cubierta se ha resuelto con una subestructura metálica y cerramiento de policarbonato en todo su perímetro que requiere una correcta limpieza y mantenimiento, para facilitar la correcta percepción de ambas chimeneas. Se recomienda su correcto mantenimiento o su retirada, buscando soluciones que no acometan directamente sobre las fábricas de ladrillo de las chimeneas y que garanticen una limpieza, estanqueidad y mantenimiento óptimos.

El pudridero de caolín presenta en la actualidad un correcto estado de conservación. La fábrica que cubre la cúpula se encuentra en buen estado. Sobre los suelos originales de piedra se ha colocado un falso suelo con planchas opacas que se alternan con huecos cerrados con vidrio en los que se han alojado elementos expositivos. Así mismo, se aprecia que para la colocación del cerramiento y acceso desde la calle la Paz, se ha añadido a la bóveda una embocadura de fábrica de ladrillo visto, en todo su perímetro. En este espacio aparecen cuadros eléctricos vistos, iluminación y señalética de emergencia, así como elementos de videovigilancia. Se

recomienda cuidar la ubicación de estos elementos para la puesta en valor de todo el conjunto. En cuanto a la zona de almacenaje e instalaciones con aljibes junto al tramo interior del muro en el sótano, sería conveniente estudiar su reubicación para evitar que la humedad dañe el muro. Así mismo, se recomienda la retirada de mamparas y material almacenado que acometen directamente sobre el mismo para su correcta puesta en valor.

La Torre de la bomba de agua se encuentra en correcto estado de conservación, presentando únicamente el impacto negativo de la antena de telefonía. El tramo del muro de mampostería de piedra berroqueña que delimitaba la parcela de la antigua fábrica, ha sufrido demoliciones con la apertura de la calle Murillo. Así mismo, los cierres de parcela de las viviendas que lindan con el mismo, acometen directamente con soluciones de impacto negativo. En las parcelas de las viviendas unifamiliares se dan soluciones de cierres de fábrica, enfoscados y pintados, y chapados de piedra, por lo que se recomienda su retirada y diferenciación clara en los encuentros para su puesta en valor.

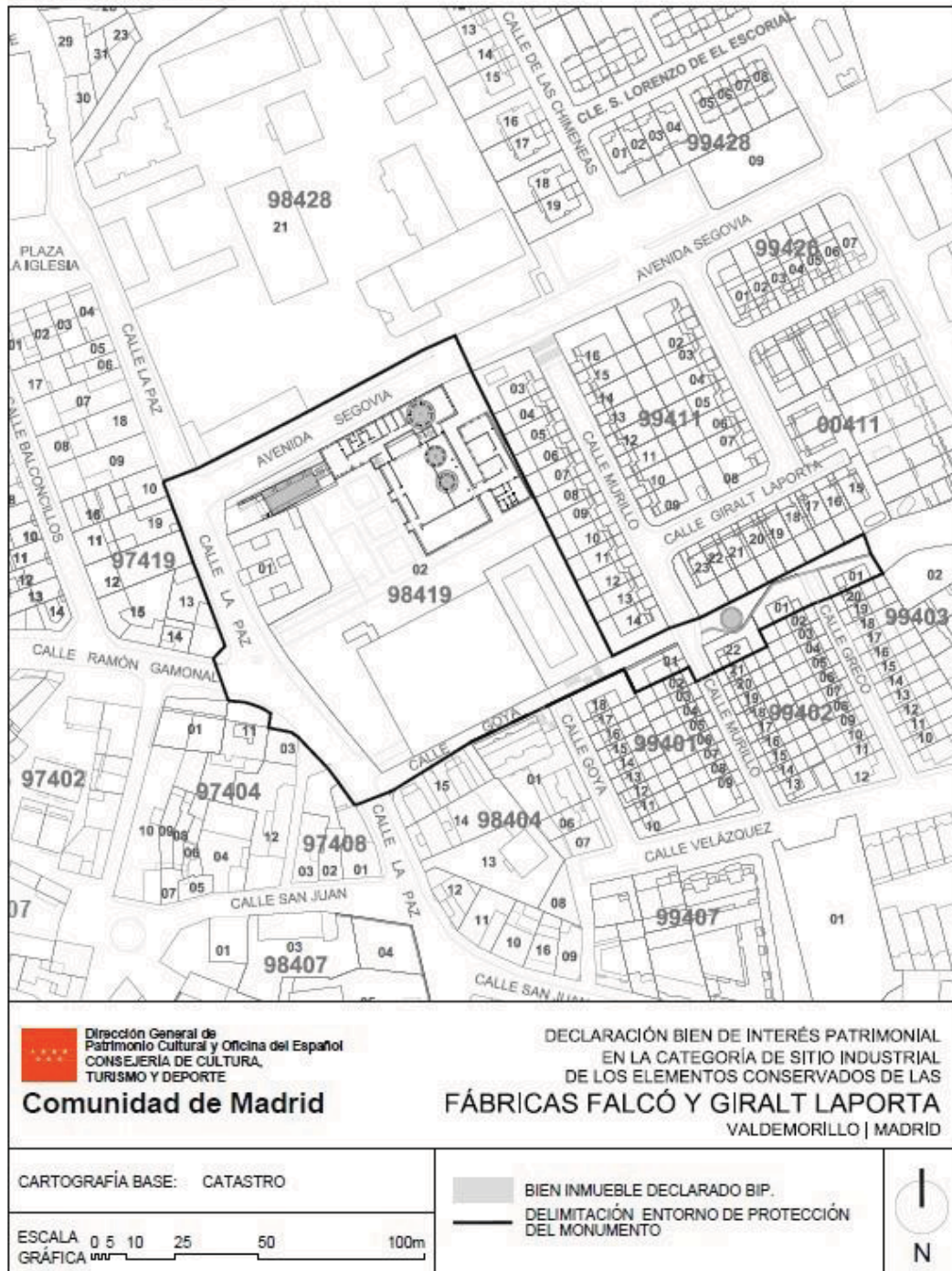
Los criterios de intervención en actuaciones futuras irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como Bien de Interés Patrimonial. En todo caso, los criterios a seguir estarán inspirados en los principios de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 50 y 52 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los bienes muebles, se aconseja realizar un inventario para su correcta identificación y protección.

F) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN.

Se adjunta plano”.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



(03/4.281/26)

